

de diciembre de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/1992, de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a la sociedad «El Tarajal Cantera de Benzu, S.A.» la ocupación de 3.433,00 m² de terreno e instalaciones de dominio público portuario en régimen de concesión demanial, con ubicación en la explanada de Poniente de la zona de servicio del Puerto de Ceuta, para ejercer la actividad de «almacenaje y fabricación de hormigón», en las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario = 36.561,46 euros anuales. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios = 7.312,29 euros anuales. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 5 de enero de 2006.—José Francisco Torrado López, Presidente.

6.737/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa «Total Petrochemicals Ibérica, S.L.U.» de otorgamiento de una concesión administrativa destinada a la construcción y explotación de un pipeline de estireno, que enlace el muelle de Inflamables del puerto de Barcelona con la fábrica que la misma sociedad tiene en el término municipal de El Prat de Llobregat (Barcelona).

La empresa «Total Petrochemicals Ibérica, sociedad limitada unipersonal» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de un pipeline de estireno, que enlace el muelle de Inflamables del puerto de Barcelona con la fábrica que la misma sociedad tiene ubicada en término municipal de El Prat de Llobregat, a una distancia aproximada de 3,2 kilómetros.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de otorgamiento de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Josep Oriol Carreiras, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

6.292/06. Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S.02074/04 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/87, de 18 de diciembre, de Ordenación de

las Telecomunicaciones modificada por Ley 32/92 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 02074/04. Nombre y apellidos: European Jumbotrans, Sociedad Anónima. Fecha resolución: 25 de enero de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 0003/05. Nombre y apellidos: D. Santiago Piñeiro Rodríguez. Fecha resolución: 25 de enero de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 00036/05. Nombre y apellidos: D. Juan Olabarría Salas. Fecha resolución: 15 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 00118/05. Nombre y apellidos: Urgón, Sociedad Anónima. Fecha resolución: 15 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 00177/05. Nombre y apellidos: Onatrans Centrosur, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 15 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00213/05. Nombre y apellidos: Retrocanter, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 19 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00257/05. Nombre y apellidos: D. Manuel García Ordóñez. Fecha resolución: 15 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00328/05. Nombre y apellidos: Transportes Cariño Fallamur, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 23 de enero de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00345/05. Nombre y apellidos: D. Francisco Javier Pérez Aledo. Fecha resolución: 19 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00456/05. Nombre y apellidos: Mercarga, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 15 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz.

Expediente número IS/S 00647/05. Nombre y apellidos: D. Enrique Manuel Moya González. Fecha resolución: 15 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00715/05. Nombre y apellidos: Empresa Transamur, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 19 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00765/05. Nombre y apellidos: Excavaciones y Demoliciones del Suroeste. Fecha resolución: 19 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz.

Expediente número IS/S 00870/05. Nombre y apellidos: Transportes Sánchez Parrondo, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 19 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00931/05. Nombre y apellidos: D. Javier Sixto Seijo. Fecha resolución 19 de diciembre de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lugo.

Expediente número IS/S 00984/05. Nombre y apellidos: Cela Abuña, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 20 de enero de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lugo.

Expediente número IS/S 01113/05. Nombre y apellidos: D. José Antonio Miguel Mola. Fecha resolución: 20 de enero de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.

6.404/06. Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación a 400 kV de «Aragón», en el término municipal de Castelnuovo (Teruel), y se declara, en concreto, su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, con solicitando la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la ampliación de la instalación que se cita.

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica durante el plazo reglamentario, no presentándose a alegación alguna.

Resultando que a los efectos previstos en los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas se remitió con fecha 27 de junio de 2005 un ejemplar del proyecto al Ayuntamiento de Castelnuovo, en cuyo término municipal radica la subestación, a fin de que por ese Ayuntamiento se preste su conformidad, oposición o reparos a la ampliación proyectada y se establezcan, en su caso, los condicionados técnicos procedentes, solicitando, a su vez, informe favorable o desfavorable sobre la adaptación de la instalación al planeamiento urbanístico que resulte de aplicación, reiterándose la petición con fecha 20 de septiembre de 2005, no recibiendo contestación alguna.

Resultando que con fecha 25 de junio de 2005, por la Dependencia del Área de Industria y Energía de las Subdelegación del Gobierno en Teruel se remite un ejemplar del proyecto al Servicio Provincial de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo del Gobierno de Aragón, a los efectos urbanísticos y de ordenación del territorio establecidos en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, al objeto de emisión de informe sobre la adaptación de la instalación al planeamiento urbanístico.

Resultando que por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en Teruel del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno de Aragón se emite informe favorable con fecha 28 de julio de 2005.

Resultando que la ampliación proyectada se realizará dentro del recinto de la actual subestación.

Visto el informe favorable emitido por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel.

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2006.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

Está Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la ampliación de la subestación a 400 kV de «Aragón», en el término municipal de Castelnuovo (Teruel), de tipo intemperie en configuración de doble barra, con barra de transferencia, que consisten básicamente en:

Equipamientos de una nueva posición (42) de reactancia: REA-2.

Instalación de una reactancia de 150 MVar: REA-2. Aparataje: Se instalará un interruptor automático, un seccionador trifásico de tres columnas, dos seccionadores pantógrafos trifásicos, un seccionador pantógrafo trifásico con puesta a tierra, tres transformadores monofásicos de intensidad y tres pararrayos autoválvulas.

Embarrados: Se ampliarán los embarrados existentes. Redes de tierras: Se complementará la red de tierras inferiores, para conectar a tierra las nuevas estructuras metálicas, soportes y aparataje. Además, se tenderá un